



RESOLUCIÓN HCD N° 306/2009

VISTO

El Artículo 3° del Anexo I de la Ordenanza HCD 02/05, y su modificatoria Ord. HCD 02/07;

La Resolución HCD 12/85 que reglamenta los exámenes de idioma de las carreras de doctorado; y

CONSIDERANDO

Que resulta conveniente que los doctorandos puedan leer y comprender textos técnicos y de divulgación en inglés, y posean la capacidad de redactar textos técnicos en dicho idioma;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: El examen de idioma inglés será escrito y consistirá de dos partes:

- a) La traducción al español de un texto científico de divulgación (entre 500 y 1000 palabras) en idioma inglés.
- b) La traducción del español al inglés de un resumen técnico (aproximadamente 60 palabras).

ARTÍCULO 2°: El examen será el mismo para todos los doctorandos y podrá rendirse en las épocas normales de exámenes de la Facultad. Se establecerá una fecha y un tribunal por turno de examen. Los doctorandos deberán inscribirse con una semana de antelación a la fecha del examen.

ARTÍCULO 3°: Los tribunales para el examen de idioma inglés serán designados por el Decano, y estarán constituidos por profesores de la Facultad, uno en representación de cada carrera de doctorado, con sus respectivos suplentes. Los profesores que integren el tribunal deberán ser o haber sido directores de doctorandos. Tendrán a su cargo la confección y evaluación de los exámenes y el labrado de las actas correspondientes.

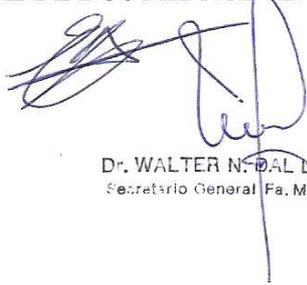
ARTÍCULO 4°: El examen de idioma inglés será calificado como “Aprobado” o “No Aprobado”.

ARTÍCULO 5°: Derogar la Resolución HCD 12/85.

ARTÍCULO 6°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DE DIRECTIVO DE LA FACULTAD MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

pc/ms


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa. M. A. F.